

# AUTO

(24 DE DICIEMBRE DE 2015)

Por medio del cual se fija nueva fecha para la audiencia pública convocada para la lectura del acuerdo que declara la elección de Gobernación en el Departamento del Valle del Cauca, con ocasión de las elecciones para autoridades locales, celebradas el 25 de octubre del año 2015 y se dictan otras disposiciones.

## EL SUSCRITO MAGISTRADO

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las otorgadas en el numeral 3 de artículo 265 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 14 y el literal b), del artículo 187 del Código Electoral y

## CONSIDERANDO

1. Que con ocasión de las elecciones para autoridades locales celebradas el 25 de octubre del presente año, se nombraron Delegados del Consejo Nacional Electoral para los escrutinios generales en las respectivas circunscripciones electorales.
2. Que para el Departamento del Valle del Cauca se nombraron como Delegados del Consejo Nacional Electoral a los Doctores GLADYS AGUDELO ORDÓÑEZ y CIRO ALBERTO VALDERRAMA MANTILLA.
3. Que en el curso de la audiencia de los escrutinios Departamentales del Valle Cauca se presentaron ante las decisiones de los Delegados del Consejo Nacional Electoral, los siguientes recursos de apelación:

RESOLUCIÓN APELADA	APELANTES	SOLICITUD
Resolución No.11 de 2015	DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Candidato a la Asamblea del Valle del Cauca, por el Partido Alianza Verde.	Apelación
Resolución No.12 de 2015	DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Candidato a la Asamblea del Valle del Cauca, por el Partido Alianza Verde.	Apelación
Resolución No 15 de 2015	DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Candidato a la Asamblea del Valle del Cauca, por el Partido Alianza Verde.	Apelación

5. Que corresponde al Consejo Nacional Electoral conocer y decidir los recursos de apelación que se interpongan ante sus delegados.
6. Que la sustentación de los recursos concedidos por los Delegados del Consejo Nacional Electoral para el Departamento del Valle del Cauca, con ocasión de las elecciones para las elecciones de autoridades locales, comprende a todas las personas que lo hubieren presentado y concedido en legal forma.
7. Mediante Auto de fecha 24 de noviembre de 2015, el despacho del Magistrado EMILIANO RIVERA BRAVO solicitó con carácter urgente a los Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Departamento de Valle del Cauca, documentos dentro del trámite de los recursos de apelación.
8. El 18 de diciembre de 2015 se radicó en Sala el Acuerdo mediante el cual se resuelven los recursos de apelación interpuestos ante los Delegados del Consejo Nacional Electoral en el Departamento de Valle del Cauca en aras que pueda ser analizado por los Magistrados de la Corporación.
9. En las Salas realizadas el pasado 21 y 22 de diciembre de 2015 se discutió el mencionado proyecto de acuerdo, sin embargo no se logró consenso. No obstante lo anterior, en el orden del día de la Sala del 23 de diciembre de la presente anualidad se pretendía una vez más discutir los recursos de apelación interpuestos en el Departamento de Valle del Cauca, pero se guardó silencio.
10. Ahora bien, dado que se citó a Sala el día 24 de diciembre de 2015 a las 8:00 a.m. para discutir nuevamente el acuerdo en el Departamento de Valle del Cauca y advirtiendo la urgencia de declarar la elección en el respectivo ente territorial, el despacho sustanciador citará para el mismo día la audiencia de notificación de la decisión y lectura de la misma.
11. Que mediante auto del 23 de Diciembre de 2015 se convocó a audiencia pública para la lectura del acuerdo que resuelve los recursos de apelación interpuestos en contra de las decisiones de los Delegados del Consejo Nacional Electoral para el Departamento del Valle del Cauca, con ocasión de las elecciones para autoridades locales, celebradas el 25 de octubre del año 2015.
12. Que se hace necesario fijar nueva fecha y hora para surtir la audiencia mencionada en el hecho precedente.

En consecuencia.

#### **ORDENA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** **APLAZAR** la Audiencia Pública convocada para el 24 de diciembre de 2015 a las 12:00 p.m. y **CONVOCAR** a Audiencia Pública para el 28 de diciembre de 2015 a las 3:30 p.m. en la que se notificará el acuerdo por el cual se declara la elección de Gobernación en el Departamento de Valle del Cauca.

**PARAGRAFO:** Para efectos de la convocatoria de la Audiencia Pública,

partir de las 3:30 p.m., en el auditorio del Consejo Nacional Electoral, ubicado en las instalaciones de la Organización Electoral de la ciudad de Bogotá D.C. (Av. Calle 26 No 51-50 Piso 1).

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a los partidos, movimientos políticos, candidatos, Ministerio Público y demás interesados el presente auto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar el presente auto al señor DUVALIER SANCHEZ ARANGO (Apelante), en la Calle 9 C Bis No. 29 A 06, celular 300 3893532, en la ciudad de Cali.

Para dichos efectos, **COMISIONAR** a los delegados del Registrador Nacional del Estado Civil, en el Valle del Cauca.

**ARTÍCULO QUINTO:** **EXPEDIR** las respectivas comunicaciones.

**ARTÍCULO SEXTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, por corresponder a un acto de trámite.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
**Magistrado**